



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000202293698-01
RADICADO INTERNO:	93698
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	CLINICA MEDELLIN S.A.
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CLINICA MEDELLIN
FECHA SENTENCIA:	13 DE JULIO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2856-2022
DECISIÓN:	NO ANULAR LAS DISPOSICIONES ATACADAS DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO OBLIGATORIO EL 2 DE MARZO DE 2022. SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 de Agosto de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de julio de 2022.

SECRETARIA _____